

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

- 12** *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de fecha 7 de octubre de 2016 para la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Otorrinolaringología (Cabeza y Cuello).*

Convocada por Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de diciembre de 2016), la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Otorrinolaringología (Cabeza y Cuello) en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación, efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada Comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo,

RESUELVE

Primero

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Sección de Otorrinolaringología (Cabeza y Cuello) del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” convocado, a don Mario Marcos Fernández Fernández, NIF 32782793-L y, en consecuencia, nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la resolución de convocatoria de 7 de octubre de 2016.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Sección percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 30 de mayo de 2017.—La Directora-Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, por suplencia (Resolución de 11 de mayo de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS), el Subdirector-Gerente, Mariano Alcaraz Esteban.

(03/22.230/17)

